

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA 0001 A LA 0012
DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 9.12.2011**

R-CD-FEN-0001-9-12-11: *Aprobar la propuesta presentada por el subdecanato, sobre la implementación de un medio de difusión semanal con noticias de las actividades académicas y administrativas de la facultad de Economía y Negocios (FEN) con el nombre de "NotiFEN", según procedimiento contenido en oficio subdec-0008-30-11-11, gestionado por el subdecanato.*

R-CD-FEN -0002-9-12-11: *Aprobar y autorizar una remuneración mensual de \$1.600 (mil seiscientos dólares), por dirección del departamento de postgrados con cargo a recursos de autogestión de la FEN. El director de postgrado estará limitado al máximo de horas extras que reglamentariamente está permitido a los directivos de ESPOL, según propuesta presentada por el decano.*

R-CD-FEN -0003-9-12-11: *Aprobar y autorizar la contratación del Econ. Omar Maluk Urigüen, como coordinador académico de postgrado, con una remuneración mensual de \$800,00, (ochocientos dólares) el coordinador académico de postgrado laborará a 20 horas semanales, con cargo a recursos de autogestión de la FEN*

R-CD-FEN -0004-9-12-11: *Aprobar la propuesta de implementar una revista digital quincenal denominada FEN-REVIEW presentada por el director del CIEC en la que incluyen sus objetivos, estructura, alcances y presupuesto según lineamientos descritos en oficio ciec-2011-991, de diciembre 7/2011. En una primera fase, se mostrarán los artículos de opinión elaborados por los profesores de la FEN, que serán revisados por un especialista en periodismo. Para la siguiente fase, el director del CIEC se compromete al diseño y entrega, en el mes de enero/2012, de una propuesta para incluir artículos de aplicación de la teoría en diferentes áreas relacionadas con las materias que dictan los profesores, con un esquema de casos prácticos conceptuales de final de capítulo de un libro.*

R-CD-FEN-0005-9-12-11: *Al cumplirse 5 años del programa "Liderazgo para la Transformación", el cual fue dirigido por el Ph.D Leopoldo Avellán, en el período 2007-2009 y por el ing. Óscar Mendoza, en el período 2010-2011. Este consejo directivo considera pertinente que el director del proyecto sea relevado de su cargo cada dos años. Adicionalmente, siendo este programa gestionado por la Facultad de Economía y Negocios-FEN en representación de la ESPOL bajo convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) el Consejo Directivo resuelve: Agradecer al ing. Óscar Mendoza por la labor realizada al frente de la dirección del programa "Liderazgo para la Transformación". Por ser la FEN la unidad gestora en representación de la ESPOL, recomendar al señor Rector autorice la designación del Econ. Iván Rivadeneira, como Director del programa para un nuevo período a partir del 1 de enero del 2012.*

R-CD-FEN-0006-9-12-11: *Luego de conocer el informe presentado por el ing. Óscar Mendoza, según oficio s/n de fecha de noviembre 9 de 2011, sobre la situación del programa "Liderazgo para la Transformación", se solicita al Ing. Mendoza amplíe su informe en lo concerniente a las razones legalmente justificadas para autorizar las siguientes transferencias que realizó entre proyectos. transferencia por us\$39.580.04 (treinta y nueve mil quinientos ochenta con cero cuatro dólares), con fecha 14 de marzo de 2011 desde la cuenta 2611-10-19 programa "Liderazgo para la Transformación 2011", mediante oficio ciec-2011-008-CAF, a favor del centro de costos 2611-10-18 SENAGUA, que fuera devuelta el 23 de mayo de 2011, 2 meses*

después. Transferencia por us\$25.000 (veinticinco mil 00/100) desde la cuenta 2611-10-19 programa Liderazgo para la transformación 2011”, mediante oficio ciec-2011-163 CAF cód., a favor del centro de costos 2131-54-01 manejo ambiental del Jacinto de agua de desechos flotantes, que no registra devolución. Para los miembros del Consejo Directivo es importante conocer: quién autorizó las transferencias, las razones que la motivaron y su pertinencia en el marco del convenio firmado considerando que de acuerdo con el informe presentado por el director del programa, en el acápite 1.6 del contrato se indica “los recursos que aporta la CAF no se podrán destinar a financiar gastos corrientes o de inversión de la institución seleccionada, edificaciones, vehículos, muebles o materiales de oficina. Tampoco financiará impuestos, tasas o gravámenes que puedan afectar el costo del programa, sueldos o salarios del personal permanente de la institución, arriendo de oficinas, gastos de servicios propios de la institución (teléfono, télex, fax, etc.), gastos secretariales”. Adicionalmente, en la segunda transferencia se requiere conocer la fecha de devolución.

R-CD-FEN-0007-9-12-11: Es de especial preocupación para el Consejo Directivo de la Facultad que el 20 de octubre se haya realizado una transferencia entre proyectos desde el centro de costo 2611-10-19 programa “Liderazgo para la Transformación” a cargo de la FEN, y que los actuales directivos de la FEN hayan declarado no conocer su origen, por lo que el consejo directivo, con enfoque preventivo, resuelve implementar la siguiente normativa relacionada con los proyectos a cargo de la FEN. Que todo proyecto que se desarrolle con la participación total o parcial de la Facultad de Economía y Negocios o de sus profesores con nombramiento, debe ser conocido por el Consejo directivo de la FEN.

Que todos los proyectos, que sean asignados como Facultad de Economía y Negocios o gestionados por sus profesores con nombramiento, deben ser difundidos ampliamente a sus profesores con nombramiento para invitarlos a tener una participación activa en ellos. Todos los proyectos a cargo de la FEN deberán presentar informes de gestión administrativa y financiera de forma mensual para conocimiento del consejo directivo. Los informes se dirigirán al decanato de en los primeros cinco días del mes posterior, al cierre mensual.

R-CD-FEN-0008-9-12-11. Aprobar la acción correctiva para levantar la no conformidad dada en el proceso de enseñanza aprendizaje: no se evidencian actividades de seguimiento y medición del proceso académico ni el servicio para la materia “Emprendimiento e Innovación Tecnológica” con código iche03541 propuesta por el coordinador de calidad”.

R-CD-FEN-0009-9-12-11: Enviar una carta de felicitación a los estudiantes: Katherine González Domínguez, Priscila Sánchez Freire, Guadalupe Muñoz Paredes, María de los Ángeles Mora, Silvia Hidalgo Gonzabay, Daniela Castro Villacrés, como organizadores. y, Paola Menoscal, Manuel Quimí, Gustavo La Mota, Karla Borja, Edmundo Castro, Frank Limones, Kevin Sánchez, Martha Peña, Edda Almeida, Lina Hidalgo, Elizabeth Culcay, Ruth Hidalgo, Johanna Guevara, como colaboradores, quienes participaron en la exitosa realización de la semana del marketing realizada en los predios de la FEN del 7 al 9 de diciembre del 2011.

R-CD-FEN-0010-9-12-11: Aprobar el pedido de ayuda económica de \$2.000 dólares (dos mil dólares) realizado por el Ph.D (c) Víctor Hugo González para el pago de créditos de su programa doctoral con cargo a los recursos de autogestión de la FEN, conforme resolución del consejo directivo R-CD-FEN-008-24-11-11.

R-CD-FEN-0011-9-12-11: Aprobar y solicitar a las instancias correspondientes que el control académico de la materia emprendimiento e innovación tecnológica, sea de responsabilidad de la FEN con el apoyo del Centro de Emprendedores.

R-CD-FEN-0012-9-12-11: Aprobar el pedido de ayuda económica para la compra de un pasaje GUAYAQUIL-New Orleans-GUAYAQUIL, realizado por el Econ. Miguel Ruiz, para asistir a clases de su programa doctoral en la ciudad de New Orleans del 6 al 12 de diciembre, conforme resolución del consejo directivo cd-fen-0008-24-11-11.

R-CD-FEN-0008-9-12-11. Lo certifico. Secretaria Académica-FEN.